

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

CÓDIGO: ST-CA-01-FT-01
VIGENCIA DESDE:
19/06/2009

VERSIÓN: 1



Republica de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras



FICHA TÉCNICA FT-1 MOGOLLA FORTIFICADA

Nombre del Producto (SIBOL)	PAN				
Nombre Comercial	MOGOLLA FORTIFICADA				
Calidad	Debe cumplir con la NTC -1363				
Generalidades	Producto de panadería, blanda, esponjosa, miga de color blanco, textura suave, elaborado con harina de trigo fortificada, grasa vegetal, agua, sal.				
Requisitos generales	Ingredientes: Harina de trigo fortificada, agua, azúcar, grasa (margarina industrial), sal, levadura. Aditivos: saborizantes y conservantes permitidos, hierro aminoquelado y Acido Fólico. El producto debe cumplir con la reglamentación vigente. El proveedor deberá adicionar los ingredientes necesarios para cumplir el aporte nutricional requerido.				
Requisitos Específicos	Aporte nutricional mínimo por porción de 50 gramos				
	CALORÍAS	206	Kilocalorías		
	PROTEÍNA	6	Gramos		
	GRASAS	10	Gramos		
	CARBOHIDRATOS	24	Gramos		
	HIERRO AMINOQUELADO	4.0	Miligramos		
	ACIDO FÓLICO	40	Microgramos]	
	Características microbiológicas				
	MICROORGANISMOS		VALOR REFERENCIA (PRODUCTOS DE PANADERIA – REPOSTERIA Y BIZCOCHERIA)		
	Coliformes totales NMP/g		7 - 11		
	Coliformes fecales NMP/g		< 3		
	Recuento de S Aureus coagulasa positiva		0		
	Recuento de Mohos y Levaduras		100 - 200		
	Identificación de Salmonella spp		Negativa/ 25g o Ausente		









FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

CÓDIGO: ST-CA-01-FT-01 VIGENCIA DESDE: 19/06/2009

VERSIÓN: 1



Republica de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras



Nombre del Producto (SIBOL)	PAN	
Nombre Comercial	MOGOLLA FORTIFICADA	
	1. PRIMARIO:	
	MATERIAL: Empaque flexible BOPP (Monocapa o Laminado) CARACTERÍSTICAS ÓPTICAS: película transparente y/o brillante Apta para procesos de impresión. ESPESOR: entre 20 a 25 micras TRANSMISIÓN DE VAPOR DE AGUA: Límite permitido: entre 6,5 y 5,0 g/ m2/24 h	
	Rotulado Nutricional: Resolución 288 de 2008. Rotulado General: Resolución 5109/05 (ver ficha técnica de rotulado institucional y rotulado nutricional).	
Empaque y Rotulado	2. SECUNDARIO: Caja de cartón corrugada: mínimo 5 Kilogramos máximo 10 kilogramos por caja. Con resistencia tal que asegure la calidad del producto en la manipulación en toda la cadena logística. Rotulado Resolución 288 de 2008 de acuerdo con especificaciones e imagen institucional del ICBF.	
	Debe cumplir lo establecido en el Formato Técnico FT-2 rotulado información institucional mogolla fortificada y Formato Técnico FT-3.	
	El diseño gráfico del empaque primario de cada uno de los productos que conforman el desayuno escolar, así como el empaque secundario, debe ser aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	
Conservación y almacenamiento Transporte	Mantener el producto en lugar seco, libre de acción de rayos solares. Dadas las características del producto, se deberá conservar a una temperatura menor a 25℃ y a una Humedad relativa media del ambiente. Las condiciones de transporte y de almacenamiento deben realizarse teniendo en cuenta el Decreto 3075/97. Las especificaciones establecidas, serán mantenidas durante el desarrollo del servicio. El proveedor deberá considerar las condiciones climáticas propias de cada región del país donde se distribuya el producto.	
Vida útil	Mínimo 30 días.	
<u>Presentación</u>	Presentación empaque individual con un contenido neto mínimo de 50 gramos	

Página 2 de 2







